INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
No. 113-2023 SMC

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La Alcaldía Municipal de PENSILVANIA Caldas, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015; convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y a los ciudadanos interesados, para realizar el control social en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía que realiza el Municipio de PENSILVANIA, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedores en la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TIC del Municipio de PENSILVANIA.

EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas a participar en el proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, cuya selección del contratista se efectuará siguiendo las reglas establecidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA.

1.1- CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LA NACIONES UNIDAS – UNSPSC V14_0801.

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
UNSPSC V14_0801	14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir

1.2.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	ELEMENTO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VLR UNIT	IVA 19%	TOTAL UNIT	TOTAL
1	Carpetas	unidad	400		98,61		

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

	cafés celuguia oficio			519		618	247.044
2	Resma tamaño carta	unidad	50	17.146	3.257,74	20.404	1.020.187
3	Toner hacienda-Corregiduría arboleda- **GENÉRICO**	Hp laserjet p1102w	2	59.100	11.229	70.329	140.658
4	CARTUCHO IMPRESORA - **GENÉRICO**	CANON G2110	2	35.870	6.815,3	42.685	85.371
5	Toner Genérico - oficina de Sisben - **GENÉRICO**	QP-CE278A	3	59.100	11.229	70.329	210.987
6	Cinta transparente 48*40	unidad	10	1.880	357,2	2.237	22.372
8	Pegastic*20grs- **MARCA TRITÓN**	unidad	20	1.200	228	1.428	28.560
9	PEGANTE LIQUIDO *125GRS	unidad	50	2.330	442,7	2.773	138.635
10	Cajas de archivo No.12	unidad	319	5.536	1.051,84	6.588	2.101.521
						TOTAL	**3.995.335**

En cumplimiento del objeto Contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos de papelería en condiciones de calidad óptima y de acuerdo a las condiciones establecidas en las condiciones técnicas exigidas.
2. Entregar los elementos en las especificaciones y cantidades solicitadas por el Supervisor del contrato.
3. Remplazar los artículos defectuosos que no cumplan con las especificaciones requeridas.
4. Ofrecer la garantía por defectos de fabricación.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

5. La entrega de los elementos solicitados deberá realizarse directamente en el Municipio, en el tiempo indicado en el presente estudio.

2.- REQUISITOS HABILITANTES.

El oferente debe acreditar su capacidad jurídica y experiencia para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan:

2.1.- CAPACIDAD JURÍDICA.

A) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil que se encuentre vigente para la presente anualidad y cuyo objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del contrato.
B) Fotocopia de la cédula del oferente persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
C)Declaración bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (FORMULARIO 1 ANEXO).
D) Certificación acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales seguridad social integral de sus empleados correspondiente a los últimos 6 meses, suscrito por el revisor fiscal si por ley están obligados a tenerlo o por el representante legal en caso de no ser obligatorio, si es persona natural con el comprobante del último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL), lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002 y articulo 1 ley 828 de 2003.
E) Certificado donde se acredite la inexistencia de antecedentes fiscales y disciplinarios. Si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.
F) Copia del Registro Único Tributario RUT, donde la actividad principal deberá estar relaciona con el objeto de la Selección de Mínima Cuantía.
G) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener:

1. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más.
2. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
3. Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal.
4. Señalar el porcentaje de participación.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

5. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública.
6. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
7. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.

2.2.-OTROS.

A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTA ECONÓMICA. (FORMULARIO 1 ANEXO).

B) PERFIL DEL CONTRATISTA. Para la ejecución del presente contrato, el Municipio de Pensilvania a través de la **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACION Y TIC MUNICIPAL** una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es el de una persona natural o jurídica, inscrito en cámara y Comercio, y que su actividad esté relacionada con el objeto a contratar.

2.3.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.
El Municipio de PENSILVANIA Caldas cuenta con el plazo señalado en el cronograma del presente proceso para la verificación de los requisitos habilitantes y para la consolidación del informe de evaluación que se realiza con base en la información presentada en la oferta.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al Proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que el Proponente que cuente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.

3.- REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA.

A) Lugar de presentación:

LUGAR	UBICACIÓN
VENTANILLA ÚNICA	Despacho Alcalde, Segundo Piso del Palacio Municipal de Pensilvania

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

	Caldas, en la Carrera 6ª Nro. 4 – 06.

B) Forma de presentación: Deberá presentarse por escrito por parte del Proponente la oferta económica con la información y documentos solicitados.

Se hará la entrega de ofertas en los días y horas señalados en el cronograma de actividades de la presente Invitación Pública.

Las ofertas se entregarán en un sobre cerrado y se entregarán en el lugar anteriormente indicado en el Palacio Municipal del Municipio de PENSILVANIA.

El sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PENSILVANIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. _____
OBJETO:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:
TELÉFONO DEL PROPONENTE:
FAX DEL PROPONENTE:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar en su oferta el precio (incluidos gravámenes en caso de tenerlos) unitario y total del bien que se pretende contratar.

Las ofertas deben presentarse sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios o valores totales. El Municipio de PENSILVANIA Caldas estudiará la oferta en los términos en que ella fuere redactada, por lo tanto, la oferta debe ser presentada en términos claros, precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equívocas o erróneas, en el momento de su estudio.

Solo se aceptarán las ofertas que se presenten dentro de las fechas establecidas en cronograma de esta convocatoria pública, después de la hora y fecha límite, no se recibirán ofertas. No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico ni por fax**.**

Después de recibidas las ofertas no se permite el retiro parcial o total de ninguna de ellas.
Los precios de las ofertas deberán darse en pesos colombianos, teniendo en cuenta todos los impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

3.1.- VALIDEZ DE LA OFERTA.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

La oferta debe tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública o sus prorrogas si las hubiere.

3.2.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
Al presentar la oferta el Proponente acepta la totalidad de los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones y exigencias previstas en Invitación Pública; las salvedades, apartamientos y/o condicionamientos darán lugar a que la oferta no sea admisible o elegible.

Con la presentación de la oferta, el Proponente acepta que:

A) Tuvo acceso a las condiciones, anexos, especificaciones, formatos y demás documentos integrantes de la Invitación Pública, a través de la página http://colombiacompra.gov.co/es o a través de copia física (impresa) de aquellos.
B) Conoce y acepta los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones, y exigencias que obran en la presente Invitación Pública, y tuvo oportunidad de acceder a toda la información que requería para elaborar y formular su ofrecimiento.
C) La Invitación Pública está completa, es compatible y adecuada para identificar el objeto y alcance del Contrato a celebrar.
D) De resultar Adjudicatario, se obliga a cumplir el Contrato, dentro del plazo establecido en la Invitación Pública; y que en su calidad de Contratista asumirá todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del encargo, y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del Contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil.

La circunstancia de que el Proponente que resulte Adjudicatario no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la elaboración de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

Presentada la oferta y una vez ocurrido el cierre del proceso de selección, aquella es irrevocable. Por ello, el Proponente no podrá retirar, modificar o condicionar los efectos y alcance de su oferta.

4.-ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Agotado el análisis comparativo de las ofertas por el evaluador, se procederá a conformar en forma descendente un orden de elegibilidad con las ofertas, calificándose a la oferta con el menor precio de la totalidad de los valores unitarios en el primer orden de elegibilidad, las demás ofertas serán calificadas de

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

acuerdo a su valor en forma descendente en relación con la oferta que haya presentado el menor precio de los valores unitarios.

El Municipio de PENSILVANIA adjudicará el contrato al Proponente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad, la anterior se producirá siempre y cuando la oferta presentada por el Proponente cumpla con todos los requisitos señalados en la presente Invitación Pública.

Para presentar la oferta económica el Proponente deberá diligenciar el FORMULARIO 1 ANEXO.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

5.1.- VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato será por la suma de El valor del presente contrato será por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.995.335).** El Municipio cancelará al contratista mediante dos actas parciales previa certificación del supervisor por el suministro requerido, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas.

5.2.-ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la Secretaria General, Gobierno, Contratación Y Tic municipal realizo un análisis a contratos de suministro suscritos en el año 2022, para objetos contractuales similares, y la solicitud de cotización, determinando que para la vigencia fiscal 2023, se debe tomar como valor estimado del contrato la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.995.335).**

5.3.- PLAZO.

El plazo del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta 8 días hábiles siguientes de 2023.

6.- CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales de rechazo:

A) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

B) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
C) Cuando no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por EL MUNICIPIO.
D) Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado para ejecutar las actividades objeto de la Invitación Pública.
E) Cuando para esta misma Invitación Pública se presenten varias ofertas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
F) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la oferta y la oferta económica por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la oferta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
G) Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación Pública, es decir, se presente en forma parcial.
H) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su oferta que no ha sido sancionado y EL MUNICIPIO corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
I) Cuando EL MUNICIPIO corrobore que la información presentada en la oferta no es veraz.
J) Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades, cantidades establecidos en el Presupuesto del Estudio Previo.
K) Cuando el valor de la oferta presentada sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.
L) No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de cualquier ítem de los establecidos en el Presupuesto del Estudio Previo e Invitación Pública.
M) La no discriminación de la propuesta económica.
N) En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación Pública.

7.-DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del mismo término de adjudicación, el Municipio de PENSILVANIA, por motivos o causa que impidan la escogencia objetiva del Contratista, podrá declarar desierta la Selección de Mínima Cuantía, mediante comunicación motivada, o cuando ninguno de los oferentes haya cumplido con los criterios de selección, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9° inciso 3° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la misma, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

8.- FACTOR DE DESEMPATE.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los Proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se seleccionará la oferta que haya sido radicada primero en la Alcaldía Municipal, para ello se verificará la fecha y hora de recibido en el formato de listado de entrega, lo anterior de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio de Pensilvania Caldas escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, Municipio de Pensilvania Caldas utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 2069 de 2020 y respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

9. LIMITACION DEL PROCESO A MYPIMES.
La convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

Dado que la cuantía del proceso no supera los US125.000 dólares americanos, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) dentro del término previsto en el cronograma del proceso. La petición en tal sentido la deberán presentar por lo menos dos (2) Mipymes; además, se allegarán los siguientes documentos, para cada una de las solicitantes:

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

10- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, el Municipio de PENSILVANIA Caldas manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Una vez comunicada la aceptación de la oferta en las condiciones indicadas el Proponente se obliga a cumplir y a realizar a la firma del acta de inicio las actividades inherentes al contrato de acuerdo a los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones y exigencias que obran en la presente Invitación Pública, si el proponente no lo hace el Municipio de PENSILVANIA podrá iniciar las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados.

11.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Integran y precisan las condiciones del contrato, los siguientes documentos:
A) El estudio previo y la Invitación Pública y las adendas que se produzcan.
B) La Oferta del Proponente.
C) La Comunicación de Aceptación de la Oferta mediante la cual se adjudica el Contrato.

12.- LIQUIDACIÓN.
El Contrato se deberá liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

13.-TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El informe de evaluación de las ofertas permanecerá en el lugar, fecha y hora indicada en la Cronología de la Invitación Pública, con el fin de que los Proponentes lo conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes.

EL MUNICIPIO sólo considerará las observaciones realizadas durante el término señalado en la Cronología de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Toda observación debe formularse por escrito y debe ser radicada en la Ventanilla Única o en correo electrónico señalado en el cronograma en la

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

presente Invitación Pública, no se atenderán observaciones telefónicas, ni personales.

Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas. Las observaciones presentadas fuera del plazo señalado en este numeral, no se considerarán. Las observaciones presentadas en el tiempo señalado, serán resueltas por escrito y publicadas en el SECOP.

14.- SUPERVISIÓN.

EL MUNICIPIO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un SUPERVISOR, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

El SUPERVISOR ejercerá, en nombre del MUNICIPIO, un control integral sobre el Contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la SUPERVISIÓN; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al SUPERVISOR, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el SUPERVISOR si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL MUNICIPIO.

15.- ADENDAS.

Cualquier modificación al pliego de condiciones se efectuará a través de ADENDAS y se publicarán en el SECOP.

En ningún caso EL MUNICIPIO expedirá ni publicara una adenda el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Las adendas, deben ser tenidas en cuenta en las ofertas y hará parte integrante de los documentos de la presente convocatoria.

16.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PÚBLICA	NOVIEMBRE 28 /2023	http://colombiacompra.gov.co/es
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES O SUGERENCIAS AL PROCESO. TERMINO PARA SOLICITAR LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES.	NOVIEMBRE 29/2023	Hasta las 03:00 P.M en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Pensilvania Caldas o correo electrónico: contratacionpensilvaniacaldas@gmail.com
PLAZO PARA PUBLICAR AVISO PROCESO LIMITADO A MIPYME	NOVIEMBRE 30 /2023	http://colombiacompra.gov.co/es
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	NOVIEMBRE 30 /2023	Hasta las 07:00 PM. http://colombiacompra.gov.co/es
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	DICIEMBRE 01 /2023	Hasta las 08:30 AM en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Pensilvania Caldas
AUDIENCIA APERTURA DE OFERTAS	DICIEMBRE 01 /2023	A las 11:00 AM en la Secretaria de General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal.
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 01 /2023	En la Secretaria de General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal. http://colombiacompra.gov.co/es
OBSERVACIONES INFORME DE	DICIEMBRE 02 /2023	Hasta las 12:00 P.M en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Pensilvania Caldas o correo electrónico:

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
EVALUACIÓN		contratacionpensilvaniacaldas@gmail.com
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y RESPUESTA OBSERVACIONES	DICIEMBRE 02 /2023	A las 2:00 P.M. http://colombiacompra.gov.co/es
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DICIEMBRE 02 /2023	Secretaria de Hacienda.
PAGOS DEL CONTRATO	De acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la invitación pública	Secretaria de Hacienda.
APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	5 días cuando aplique	

NOTA: Los horarios de atención al público en el Municipio de PENSILVANIA son los días hábiles, de martes a viernes, de 8:00 a.m. - 12:30 p.m., 2:00 p.m. - 6.00 p.m.; y los días sábado en jornada continua de las 8:00 a.m. 3:00 p.m.

JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Reviso: Isabel Cristina Salazar Botero. Asesora Jurídica Externa.
Aprobó: Franci Yanuby Ramírez Reyes. Secretaria General, Gobierno, Contratación Y Tic Municipal

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha.

Señor
Alcalde del Municipio de PENSILVANIA.
PENSILVANIA - CALDAS

Estimado Señor Alcalde:

Yo/Nosotros el/los suscritos _____ en mi calidad de _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA**, hacemos la siguiente oferta seria e irrevocable, cuyo objeto es el: **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA** que adelanta LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS y en caso de que sea adjudicada la presente **INVITACIÓN PÚBLICA**, me comprometo a firmar los documentos correspondientes para legalizar la aceptación de la oferta.

Así mismo, declaro: **1.** Que esta oferta y la comunicación de aceptación de la oferta solo obliga a los firmantes de esta carta.**2.** Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.**3.** Que conocemos los documentos de la Invitación Pública y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.**4.** Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente Invitación Pública.**5.** Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____.**6.** Que la presente oferta consta de un sobre con ____ (___) folios debidamente numerados.**7.** Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en la Invitación Pública.**8.** Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación Pública.**9.** Que nos comprometemos a cumplir las condiciones contractuales de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.**10.**Autorizamos con la suscripción del presente documento que EL MUNICIPIO nos comunique y/o notifique al correo electrónico que aparece en el Registro Único Tributario RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio y/o hoja de vida, cualquier actuación surgida con ocasión del proceso de contratación y del contrato que se derive de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.**11.** Declaramos bajo la gravedad del juramento: **a.** Que no nos hallamos incursos en

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. (Se recuerda al Proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta). **b.** Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la oferta, con multas o declaratoria de caducidad. **c.** Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la oferta. (Nota: Si el Proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso). **d.** Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.**e.** Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en el pliego de condiciones. **f.** Que la vigencia de la oferta es de treinta (30) días. **g.** Que esta oferta y la comunicación de la aceptación de la oferta sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa. **h.** Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta. **i.** Que me comprometo a ejecutar las labores en el plazo señalado en la Invitación Pública. **j.** Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

De conformidad con su Invitación Pública, presento mi oferta económica, según lo indicado en la Invitación Pública y el Estudio Previo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

La oferta económica es la siguiente:

Valor Total: _____.

ITEM	ELEMENTO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VLR UNIT	IVA 19%	TOTAL UNIT	TOTAL
1	Carpetas cafés celuguia oficio	unidad	400				
2	Resma tamaño carta	unidad	50				
3	Toner hacienda-	Hp laserjet p1102w	2				

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania

	Corregiduría arboleda- **GENÉRICO**						
4	CARTUCHO IMPRESORA - **GENÉRICO**	CANON G2110	2				
5	Toner Genérico - oficina de Sisben - **GENÉRICO**	QP-CE278A	3				
6	Cinta transparente 48*40	unidad	10				
8	Pegastic*20 grs-**MARCA TRITÓN**	unidad	20				
9	PEGANTE LIQUIDO *125GRS	unidad	50				
10	Cajas de archivo No.12	unidad	319				
						TOTAL	**$**

Así mismo, me obligo a realizar el objeto del contrato después de ser comunicado en el SECOP de la aceptación de la presente oferta en los términos señalados en la Invitación Pública.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección Comercial del Proponente _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

Carrera 6 N° 4 - 06 Pensilvania, Caldas
310 510 0252 I Código postal: 173060
contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
www.pensilvania-caldas.gov.co
Municipio de Pensilvania
@alcaldiadepensilvania